RESOLUCIÓN D.G.M. N° 1210.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2014 "CONSTRUCCIÓN DE UNA RAMPA DE HIERRO PARA VÍAS DE TRÁNSITO PEATONAL" PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES CON ID Nº 282.917.

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la Adjudicación de la* ***"CONSTRUCCIÓN DE UNA RAMPA DE HIERRO PARA VÍAS DE TRÁNSITO PEATONAL"****, proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID Nº 282.917, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, por nota Nº 1001/2014 del 06 de Noviembre del 2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones - U.O.C, la Dirección General de Migraciones, ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del procedimiento del llamado de referencia.----------*

Que, el Comité de Evaluación, ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y de acuerdo a lo establecido en el Articulo Nº 26; Evaluación de las Ofertas de la Ley Nº 2051/2003 Articulo Nº 61; Método de Evaluación del Decreto Nº 21909/03, este Comité considera oportuno declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 47/2014 ***"CONSTRUCCIÓN DE UNA RAMPA DE HIERRO PARA VÍAS DE TRÁNSITO PEATONAL",*** *con ID Nº 282.917.----------*

Que, una Licitación se declara desierta, mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la convocante, en los siguientes casos, Articulo Nº 30 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Inc. c) y el Articulo Nº 15 de la presente ley.----------

Que, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Articulo. Nº 146 inc. f) Establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE

Art. 1º ***DECLARAR,*** *Desierta el llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 47/2014* ***"CONSTRUCCIÓN DE UNA RAMPA DE HIERRO PARA VÍAS DE TRÁNSITO PEATONAL",*** *con ID Nº 282.917, para la Dirección General de Migraciones.----------*

Art. 2º ***COMUNICAR*** *a quien corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · Secretaría General

Abg. BLAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · DIRECCIÓN GENERAL

Abg. René González C.
Encargado de Despacho de la
Dirección General de Migraciones
S/ Res. M.I. N° 596 de 03/12/14